



RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE ESTUDIOS Y/O UNIVERSIDAD – Curso 2017-2018

Grado en BELLAS ARTES

ADMITIDOS/AS	Nota de acceso/admisión (*)
1.- 16093206Z	11,148
2.- 21061939B	9,374
3.- 05298529L	8,311
4.- 71359962R	7,832
5.- 04228258F	7,436

(*) Acuerdo del Consejo de Gobierno de la U.C.M. de 23 de junio de 2010 (BOUC 07-07-2010)

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y puede ser impugnada bien mediante recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que la dictó, o bien mediante recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de septiembre de 2017
La Decana
Elena Blanch González

Los/as estudiantes admitidos/as deberán realizar la matrícula los días 28 y 29 de septiembre en la Secretaría de la Facultad (Horario: de 10 a 13:00 horas)

La no realización de la matrícula en los días señalados supondrá el decaimiento en su derecho a ocupar la plaza obtenida.



RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE ESTUDIOS Y/O UNIVERSIDAD – Curso 2017-2018

Grado en BELLAS ARTES

EXCLUIDOS/AS – DNI / NIE	Causa/s de la exclusión
04858302N	No presentar la documentación requerida
06013975G	No alcanzar la nota de acceso/admisión
16089533K	No presentar la documentación requerida
16089710Z	No abonar los precios públicos establecidos para tramitar la solicitud
16090885Q	No alcanzar la nota de acceso/admisión
18459788B	No alcanzar la nota de acceso/admisión
25347805B	No presentar la documentación requerida
51195979A	No alcanzar la nota de acceso/admisión
53678047A	No presentar la documentación requerida
70420914C	No presentar la documentación requerida
72746416S	No alcanzar la nota de acceso/admisión

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y puede ser impugnada bien mediante recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que la dictó, o bien mediante recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de septiembre de 2017

La Decana

Elena Blanch González



RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE ESTUDIOS Y/O UNIVERSIDAD – Curso 2017-2018

Grado en DISEÑO

ADMITIDOS/AS	Nota de acceso/admisión (*)
1.- 05441569E	11,650
2.- 48118134H	8,647

(*) Acuerdo del Consejo de Gobierno de la U.C.M. de 23 de junio de 2010 (BOUC 07-07-2010)

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y puede ser impugnada bien mediante recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que la dictó, o bien mediante recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de septiembre de 2017
La Decana
Elena Blanch González

Los/as estudiantes admitidos/as deberán realizar la matrícula los días 28 y 29 de septiembre en la Secretaría de la Facultad (Horario: de 10 a 13:00 horas)

La no realización de la matrícula en los días señalados supondrá el decaimiento en su derecho a ocupar la plaza obtenida.



bellasartes
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE ESTUDIOS Y/O UNIVERSIDAD – Curso 2017-2018

Grado en DISEÑO

EXCLUIDOS/AS – DNI / NIE	Causa/s de la exclusión
39404870M	No alcanzar la nota de acceso/admisión
45559465F	Estudios de origen no universitarios
47410466Z	No alcanzar la nota de acceso/admisión
47906646S	No alcanzar la nota de acceso/admisión
53678047A	No presentar la documentación requerida
53715716K	No alcanzar la nota de acceso/admisión

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y puede ser impugnada bien mediante recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que la dictó, o bien mediante recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de septiembre de 2017

La Decana

Elena Blanch González



RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE ESTUDIOS Y/O UNIVERSIDAD – Curso 2017-2018

Grado en CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

ADMITIDOS/AS	Nota de acceso/admisión (*)
1.- 75575650L	9,863
2.- 74730444V	8,930

(*) Acuerdo del Consejo de Gobierno de la U.C.M. de 23 de junio de 2010 (BOUC 07-07-2010)

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y puede ser impugnada bien mediante recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que la dictó, o bien mediante recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de septiembre de 2017
La Decana
Elena Blanch González

Los/as estudiantes admitidos/as deberán realizar la matrícula los días 28 y 29 de septiembre en la Secretaría de la Facultad (Horario: de 10 a 13:00 horas)

La no realización de la matrícula en los días señalados supondrá el decaimiento en su derecho a ocupar la plaza obtenida.